

[Milenio.com](http://Milenio.com)

Prohíben que personal de salud promocióne fórmulas lácteas

La ALDF aprobó una la reforma a ley de Salud capitalina que castiga la entrega gratuita de muestras de fórmulas lácteas ya que la lactancia será considerada un derecho humano.

0

[Ir a comentarios](#)



(Milenio Archivo)

Elia Castillo 01/05/2014 05:52 PM

Ciudad de México

En la Ciudad de México quedó prohibido que el personal del Sistema de Salud, realice promoción y venta de muestras o fórmulas lácteas en cualquier presentación ya que la lactancia será considerada un derecho humano.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó la reforma a ley de Salud capitalina a partir de su publicación en la Gaceta Oficial, queda prohibido en el DF que el personal del Sistema de Salud, realice promoción y venta de muestras o fórmulas lácteas en cualquier presentación en las instalaciones del mismo, asimismo castiga la entrega gratuita de muestras de fórmulas lácteas a cualquier persona.

"La leche materna es la mejor vacuna del mundo, ningún laboratorio puede proporcionar la protección natural inmunológica, ni contribuir tanto a la arquitectura neuronal de un bebé como al ser amamantado. Un bebé que consume exclusivamente leche materna, tiene 14 veces más posibilidades de sobrevivir los primeros seis meses de vida, que aquellos que no recibieron pecho materno", explicó la perredista Polimnia Romana al fundamentar su propuesta.

La nueva legislación vuelve obligatorio el alojamiento conjunto en la Red de Servicios de Salud pública y privada, para que madre e hijo permanezcan en el mismo espacio durante su estancia en el hospital, e inicien de manera inmediata la lactancia materna. Además de promover y defender el derecho de las madres trabajadoras a realizar esta práctica en sus espacios laborales.